



Fundación Biofísica Bizkaia
Biofísica Bizkaia Fundazioa

PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA EN RELACIÓN AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Los principios que rigen la actuación de los empleados de la Fundación Biofísica Bizkaia/Biofísica Bizkaia Fundazioa (en adelante FBB) se basan en:

- El respeto a las normas de la FBB
- La satisfacción de las consideraciones objetivas orientadas hacia la imparcialidad y el interés común de la sociedad, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.
- La lealtad y buena fe con la entidad en la que prestan sus servicios, y con sus superiores, compañeros/as y subordinados/as.
- El respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La abstención en los asuntos en los que tengan un interés personal, así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto.
- No contraer obligaciones económicas ni intervenir en operaciones financieras, obligaciones patrimoniales o negocios jurídicos con personas o entidades cuando pueda suponer un conflicto de intereses con las obligaciones de su puesto.
- No aceptar ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades ajenas.
- La eficacia, economía y eficiencia en todas sus actuaciones y vigilancia para conseguir el interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- No influir en la agilización o resolución de trámites o procedimientos administrativos sin justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de intereses particulares y menoscabo de los intereses de terceros.
- Cumplir con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y resolver dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.



Fundación Biofísica Bizkaia
Biofísica Bizkaia Fundazioa

- Ejercer sus atribuciones según el principio de dedicación, absteniéndose no solo de conductas contrarias al mismo, sino también de cualesquiera otras que comprometan la neutralidad en el ejercicio de la misión de la FBB
- Guardar secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente, y mantener la debida discreción sobre aquellos asuntos que conozcan por razón de su cargo, sin que puedan hacer uso de la información obtenida para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés general.

Dentro de las actuaciones del Código ético de la FBB se incluyen la ausencia de corrupción, fraude, arbitrariedad, incompetencia, despilfarro y todo tipo de ineficacias e ineficiencias, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a las leyes.

El código de conducta de los cargos de la FBB, además de los principios generales exigidos al conjunto del personal al servicio de la entidad, busca:

La ejemplaridad en todas sus actuaciones y la salvaguarda de la imagen de la institución.

Persigue la excelencia que supone una implicación y un esfuerzo permanente de mejora continua actuando de modo eficiente y buscando la alineación en los objetivos de las personas que trabajan en la organización, así como en relación con las tecnologías y los procesos.

Exhorta el liderazgo que requiere visión estratégica, dotar de sentido y orientación a la organización, acreditar valor y generar el clima adecuado que inspire entusiasmo, implicación, entrega y lealtad entre las personas que trabajen en esa estructura, cohesionar los equipos y actuar proactivamente, delegando, en su caso, las responsabilidades que procedan.

Demanda innovación que implica el establecimiento e impulso de una cultura que estimula la creatividad a lo largo y ancho de la organización, desarrolla las competencias profesionales de las personas, así como mejorar continuamente los resultados de los procesos y servicios en la búsqueda de la excelencia científica y de gestión.

Desde la FBB se habilita de cara a los trabajadores un canal interno de denuncias con el objetivo de recoger cualquier conducta que no cumpla con los estándares recogidos en el Código ético de la FBB.